MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 05/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 ID 345848
LOTE 7: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y la Secretaria General Señora Raquel Mendoza de Paniagua, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211, con domicilio en la ciudad de San José de los Arroyos, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Adenda Nº 01/2018 de fecha 19 de marzo de 2018.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345848.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 291/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE NRO: 7							
LOTE Nº 07: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET CORSA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-009	Reparacion y Mantenimiento de sistema electrico incluye tablero, señalizacion y refrigeracion)	Unidad	EVENTO	2	800.000	1600000
2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague, con cambio de cojinete, bujes	Unidad	EVENTO	2	1.800.000	3600000

		y plataforma					
3	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de frenos con cambio de pastillas, fluidos y cañerias de alta presion	Unidad	EVENTO	2	1.200.000	2400000
4	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	2	1.000.000	2000000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1700000
6	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	2	1.200.000	2400000
7	78180101-014	Reparacion y mantenimiento de motor con provision de juegos de aceites y filtros completos	Unidad	EVENTO	2	1.600.000	3200000
						Precio Total	16900000

El monto total del presente contrato en el lote 7 asciende a la suma de Gs. 16.900.000.- (guaraníes, dieciséis millones novecientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General de la Municipalidad de San José de los Arroyos

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARÍA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 27 del mes marzo y año 2018.

Raquel Mendoza de Paniagua
Secretaria General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Emiliano Martínez Florentín
Taller Mecánico JM
El Proveedor

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San Jose de los Arroyos, 27 de marzo de 2018

Señor
Emiliano Martínez Florentín
EMPRESA TALLER MECANICA JM
Presente

Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION EN EL LOTE 7 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 CON ID 345848 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 345848 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**, en tal sentido le comunico que la empresa TALLER MECANICA JM que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal para la provisión de los servicios licitado en el LOTE 7 supra mencionada objeto del presente llamado, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Intendencia Municipal en el perentorio plazo de 48 horas para suscribir el Contrato UOC Nº 05/2018 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los bienes.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

RECIBI:
Firma:
Aclaración: Emiliano Martínez Florentín
Fecha: 27/03/2018